Sesión 68.-

Día 9 de agosto de 1918.-

En Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho, siendo las seis p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6154 1º Autorizar al Consejo Escolar 1º para invertir de fondos de Matrículas hasta la su- — Autorizando adquisición de ropa para

alumnos pobres del Consejo Escolar 1º.-	ma de un mil seiscientos ochenta y nueve pesos con ochenta centavos m/n, en la adquisición de la casa Gath y Chaves de 220 trajes y vestidos y 66 tricotas destinados a los alumnos pobres de las escuelas de su distrito.-
5226 Aumentando partida de eventuales a la escuela "Roca".	2º.- Aumentar a cuarenta pesos m/n, desde el corriente mes, la partida de treinta pesos m/n que tiene asignada para eventuales la escuela "Presidente Roca" del Consejo Escolar 2º en vista de las condiciones especiales de la misma, no haciéndose lugar al reintegro solicitado por mayores gastos hechos en igual concepto durante el año 1917, por la inconveniencia de consentir excesos de gastos sobre los fijados expresamente en las autorizaciones del H. Consejo.-
4895 Acordando goce de ~~1/2~~ sueldo	18º Acordar goce de sueldo a la maestra de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 18º, señora María M. Kier

de Cagnolli, por el término de la licencia concedida sin él, desde el 22 de abril hasta el 6 de mayo últimos (enfermedad de su hijito).- | "en una licencia.-

5514 3°.- Acordar el sueldo de sesenta pesos m/n. al suplente del peón de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 3°, don José Pérez, a quien se le concedió licencia por el término de un año con el 50% de su sueldo por servicio militar, siempre que dicho Consejo Escolar abonara la diferencia de treinta pesos m/n con sus "Fondos de Matrículas".- | Sueldo de un peón suplente de la escuela 5 del Consejo Escolar 3°.-

5092 18° Permutar en sus respectivos puestos a las maestras de segunda y tercera categoría de las escuelas n° 9 del Consejo Escolar 15 y n° 23 del Distrito 18°, señora Luisa C. de Galarce y señorita Elvira Rossi Romero, respectivamente, por vivir en Ramos Mejía la primera de las citadas maestras.- | Permutando en los cargos a maestras de los Consejos Escolares 15° y 18°.-

2835 11° 1°.- Dejar sin efecto el pa | Sobre trasla

ción de dos maestras del C. Escolar 11º.-		se de la maestra señorita Elvira Mujica, de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 18º a la nº 18 del 11º, en virtud de que ella no lo solicitó, que no conviene a sus intereses, ni se funda en razones de buen servicio.-
		2º.- Trasladar a la citada escuela nº 18 del Consejo Escolar 11º, a la maestra de la escuela nº 19 del mismo Distrito, señorita Amelia N. Ferreiro.
5781 Aceptando proposición del propietario del edificio Isabel la Católica 333 sobre pavimentación de un patio y entrega del pasaje.-	5º	Aceptar la proposición formulada por el propietario del local que ocupa la escuela nº 13 del Consejo Escolar 5º, calle Isabel la Católica nº 333 en el sentido de pavimentar por su cuenta el patio posterior de dicha finca, a condición de que se le ceda el pasaje de la misma que dá a la calle Montes de Oca, siempre que dicho propietario consienta en el agregado de obra que indica en el expediente la Dirección General de Arquitectura y facilite la libre entrada por el pasaje, sin derecho a indemnización, en los ca_

		sos a que la misma Oficina se refiere.-	
5528	18°	Acordar un punto de bonificación a la maestra normal señorita Lucia C. Joly, en méritos de haber desempeñado 94 días de suplencias en la escuela normal de maestras n° 4 de la Capital, con resultados altamente satisfactorios, y otras en las escuelas n°: 5 y 8 del Consejo Escolar 18° mereciendo concepto "muy bueno".-	Acordando punto de bonificación a una maestra por servicios prestados.-
6213	12°.	Acordar pase a la escuela n° 7 del Consejo Escolar 12° al vice-director de la n° 29 del mismo Distrito con sueldo de maestro de primera categoría, señor Florencio Fernández.-	Traslación del vice de la escuela 29 del C. Escolar 12°.-
6086	16°	Volver en vista al Consejo Escolar 16° el expediente en que obra la terna para proveer la vice-dirección de la escuela n° 9 de su dependencia, en virtud del informe producido por la Inspección Técnica con respecto a la maestra de ese Distrito, señora Mercedes Corbellini de Allievi.-	Volviendo al Consejo Escolar 16° terna de vice para la escuela 9.-

9404 Cesión de local para instalación de una escuela nocturna gratuita.	8º/917	Autorizar a la Liga Nacional de Educación, para establecer una escuela nocturna de puertas abiertas gratuita en el local de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 8º, siempre que cumpla estrictamente el articulado propuesto por la Inspección General de Escuelas Nocturnas y Militares, pues de lo contrario el H. Consejo anulará la autorización que se le confiere.—

Sección Provincias.

6533 Estudio del proyecto de I. de Provincias para combatir el analfabetismo.—	I	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo al proyecto para combatir el analfabetismo que eleva la Inspección General de Provincias.—
5476 Desestimando pedido de sueldos.	S.	Desestimar por infundado el pedido sobre pago de sueldos como director de la escuela nº 226 de la provincia de San Luis, que formula el señor Arturo Garro a fs 1 del expediente.
6391 Trasladando a una	B.	Trasladar a la escuela nº 125 Pigüé (Buenos Aires) conservando su actual

		sueldo y categoría y en re_	maestra en
		emplazo del señor José Elga_	Buenos-Aires.
		rriza que fué trasladado,	
		a la actual maestra ayu_	
		dante de la n° 99 de la mis_	
		ma provincia, señorita Jua_	
		na Moscardi.-	
6106	M.	Aprobar el apercibimien_	Aprobando
		to impuesto por el Inspector	apercibimien_
		Seccional de Mendoza a	to impuesto
		la directora de la escue_	por el Inspec_
		la n° 47 de aquella provin_	tor de Men_
		cia, señora Ana Luisa Mo_	doza á una
		lina de Agundez, en vista	directora.-
		de las causas espuestas	
		en su nota de fecha 3 de	
		julio ppdo.-	
6317	B.	1°.- Desestimar, por incon_	Desestiman_
		sistentes los cargos que for_	do cargos y
		mula el maestro ayudan_	aceptando
		te de la escuela n° 89 Mé_	renuncia de
		danos (Buenos-Aires), se_	un maestro
		ñor Cayetano Algarra, con_	de la escuela
		tra el director de la misma	n° 89 de Bue_
		señor Narciso F. Romero.-	nos-Aires.-
		2°.- Aceptar la renuncia	
		de su puesto que formu_	
		la el señor Cayetano Alga_	
		rra a fs. del sumario.-	
6200	C.	Acordar la efectividad	Acordando
		en sus respectivos cargos,	efectividad
		a los maestros normales re_	a maestros
			de provincias.

2

rales, don Justiniano Amaya, director de la escuela n° 54 de Córdoba y doña Adela Dávila, ayudante de la escuela n° 32 de la misma provincia.-

5764 Traslación de maestra y nombramiento para escuela nacional en Tucumán

T. 1°.- Trasladar a la señora Carlota Alderete de Barrera, actual directora de la escuela n° 204 El Mistol (Tucumán), como auxiliar de la n° 159 Chañar Tranquilo" de la misma provincia, donde por aumento de inscripción es necesario un maestro más.

2°.- Nombrar en su reemplazo, directora de la escuela n° 204 El Mistol con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n, a la maestra normal señorita Nieves Lozano.-

6513 Desestimando cargos, trasladando una directora y dejando sin efecto un nom

S. 1°.- Desestimar, por falta de pruebas, la acusación formulada contra la directora de la escuela n° 47 Horcones (Salta), señorita Dolores Herrera.-

2°.- Trasladar a la misma directora, con igual sueldo y categoría, a la

		escuela que se indicará oportunamente.- 3º.- Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar de la escuela nº 77 de Salta recaído a favor de don Pedro C. Nuñez.-	bramiento de E. Escolar.
5164	M.	Autorizar al señor Inspector Seccional de Mendoza para que en representación del Consejo gestione del Consejo de Educación de aquella provincia la derogación del sistema empleado en el pago de los sueldos, y para que manifieste a las mencionadas autoridades que si no se regulariza el servicio en debida forma, se verá obligado este Consejo a suspender el pago de la subvención nacional.-	Autorizando al Inspector de Mendoza para hacer gestiones ante el Consejo de Educación de aquella provincia.-
5353	J.	Mantener la resolución de 3 de julio ppdo por la que se amonestó al Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Jujuy, señor Juan L. Cáceres, en razón de haberse dirigido directamente a la presidencia solicitando me-	Manteniendo amonestación al visitador de escuelas de Jujuy.-

didas relativas al funcionamiento de una escuela, por cuanto las explicaciones dadas por el citado funcionario no modifican la situación que creó con su telegrama y que dió origen a la medida de que se trata.-

5931 Creación de escuela en Tucumán, nombramiento de director y provisión de material.

E. 1º.- Crear la escuela nº 242 Cañada Alzogaray, departamento Burruyacú (Tucumán).-

2º.- Nombrar maestro director de la misma escuela con ciento sesenta pesos mensuales de sueldo y antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, al señor Arnaldo Godea Espí, dejándose sin efecto la propuesta hecha a su favor para la escuela nº 222 de la misma provincia.

3º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional al trasladar con destino a dicha escuela el material enviado para la nº 222-

4º.- Autorizar una nueva provisión de material

		escolar para la escuela nº 222 El Nogalito a fin de que pueda empezar a funcionar en septiembre próximo.-	
6493	S.	1º.- Declarar cesante por las faltas comprobadas en el expediente, a la maestra ayudante de la escuela nº 55 de San Juan, señora Pabla Vera de Espinosa, sin título, no confirmada y con regular concepto profesional.- 2º.- Amonestar a la directora del mismo establecimiento, doña Dolores Balmaceda de Costa, por no haber dado cuenta a la Superioridad de las quejas provocadas por la conducta de su subordinada.-	Cesantía de una maestra de la escuela 55 de San Juan y amonestación a la directora.-
10.899	S.	Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Inspector Seccional don Vicente Palma y don Santiago Benítez, sobre locación de la nueva casa para funcionamiento de la escuela nacional nº 16 San Genaro (Santa Fe),	Locación de casa para la escuela 16 de Santa Fe.-

en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos m/n que representa una disminución de treinta pesos con relación al alquiler que se abonaba por la misma; siendo entendido que el nuevo alquiler empezará a correr desde la fecha en que la propiedad haya sido ocupada por la escuela.-

60 50 Sobre locación de dos casas para escuelas de provincias.- I 1º.- Aprobar el contrato de locación relativo a la casa ocupada por la escuela nacional nº 72 de Corrientes, en el que se mantiene el mismo alquiler de cuarenta pesos m/n abonado con anterioridad.-

2º.- No aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional don Manuel B. Fernández y don Alejandro Lazcano, en representación de doña Margarita García de García, propietaria de la casa destinada a la escuela nº 83 Tajamares departamento Tulumba (Córdo-

ba), por cuanto del poder de fs 7 del expediente resulta que carece de facultad para ello, pues le ha sido especialmente conferido para asuntos judiciales.-

5965 C. Acordar un pasaje oficial de primera clase, con cama, entre Santa-Fe y Córdoba, al Visitador señor F. Javier Loto, declarándose improcedente el pedido formulado por dicho funcionario en lo que respecta al otorgamiento de pasajes y transporte de muebles para su familia.- | Acordando pasaje oficial a un visitador.-

5003 L. Demandar del Superior Gobierno la autorización necesaria para entregar a la Dirección General de Escuelas de La Rioja, la suma de cinco mil pesos m/n, o enseres por ese valor, con imputación a los sobrantes de la Subvención Nacional correspondiente a la misma provincia por el año 1916, que solicita la expresada Dirección para la provisión | Pedido de autorización para entregar a La Rioja $ 5.000 m/n en efectivo o enseres.-

de tela, hilos, agujas, etc. destinadas a la confección de ropas para los niños indigentes que por carencia de ellas no pueden concurrir a las escuelas.-

6605 Traslación de la directora de la escuela 68 de San Luis.	S.	Trasladar a otro establecimiento a la actual directora de la escuela nacional n.º 68 Los Pasitos de la provincia de San Luis, señora Dominga Páez de Barroso, en virtud de la información producida en el expediente.-

Sección Territorios.

6742 Creación de escuela en Misiones y nombrando director para la misma.	M/917.	Crear una escuela en Rincon del Guerrero (Misiones) y nombrar director de la misma, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 33 del mismo territorio, M.N. señor Carlos E. Balsari.-
6582 Nombrando maestra para la escuela n.º 27 de Misiones.-	M.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 27 de Concepción (Misiones), en reemplazo de la señorita Matilde Cuizza que fué ascendida, a la M.N. señorita Ida Pernigotti, que reside en la

		localidad y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.-	
5645	C.	Prorrogar, desde el 24 de abril hasta el 24 de julio ppdos, la licencia que viene gozando la directora de la escuela nº 16 de Las Palmas (Chaco), señorita Mercedes Sabalgoyty (enfermedad); y acordar a la misma goce de medio sueldo, durante el tiempo que correspondería sin él.	Prorrogando licencia con 1/2 sueldo a la directora de la escuela nº 16 del Chaco.-
6331	M.	1º.- Crear un puesto de maestra de tercera categoría en la escuela nº 22 de Apóstoles (Misiones), para formar una nueva sección de primer grado.- 2º.- Nombrar para dicho puesto, a la M. N. señorita Marcela Komisarka, residente en el paraje, y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.- 3º.- Ordenar a Dirección Administrativa la provisión de 20 bancos de doble asiento para la citada escuela nº 22 de Misiones. 4º.- El nombramiento de la	Creación de puesto y nombramiento de maestra para la escuela nº 22 de Misiones.-

señorita Komisarka deberá imputarse al artículo 40 del presupuesto general vigente.-

6338 — Subdivisión de grados y nombramiento de maestra para la escuela nº 16 de Río Negro.

R.- 1º.- Sub-dividir el primer grado en la escuela nº 16 de Cipolletti (Río Negro), que tiene una inscripción de 78 alumnos, creando un puesto de maestra de tercera categoría para atender la nueva sección.-

2º.- Nombrar para atender la nueva sección, maestra de tercera categoría a la M.N. señorita Angela Semovile, propuesta por el Inspector Seccional y con cargo de registrar en la oficina de Estadística su título.-

3º.- El nombramiento de la señorita Semovile deberá imputarse al artículo 40 de la ley de presupuesto general del corriente año.-

6847 — Haciendo saber a los inspectores de territorios que

I — Recordar a los Inspectores Seccionales de Territorios que para el caso que lo crean conveniente, pueden, procediendo dentro de las facultades que les

		acuerdan sus respectivos poderes, aceptar ad-referéndum toda donación que se haga a este Consejo por intermedio de los mismos, sin modificar el sistema actual que se observan en estos casos.-	pueden aceptar donaciones.-
4316	C.	Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios sobre creaciones de puestos y nombramientos para las escuelas de los territorios del Chaco y Formosa, con excepción del punto 4° y modificando el 13° en la siguiente forma: acordar dirección libre a la escuela n° 30 de Chaco, nombrándose maestro de tercera categoría para atender el 5° grado que lleva actualmente el director, al maestro normal señor Laureano Aguirre, debiendo los nombrados registrar sus títulos en Estadística exceptuándose a la señorita Enriqueta Cayré que ya lo ha efectuado.-	Creación de cargos y nombramientos de personal para escuelas del Chaco y Formosa.-

Sección Varios.–

Certificado un denunciante de bienes vacantes.

Extender el certificado que solicita el señor Manuel S. Pérez haciendo constar que es denunciante de los bienes vacantes por fallecimiento de don Fortunato Martínez, y que en tal carácter se le acordó como excepción el diez y siete por ciento del haber líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.–

Sección Capital.–

4766 12°

Suspendiendo los efectos de la resolución volante 30; pidiendo a I. Técnica proyecte la reglamentación respectiva, y elevando la categoría de un director de escuela.

1°. Suspender los efectos de la resolución de marzo 25 ppdo (volante 30) sobre categoría de las escuelas y directores hasta tanto se formule la reglamentación a que alude el inciso 4° de la misma resolución.

2°.– Pedir a la Inspección Técnica General de la Capital proyecte la reglamentación del caso y la nómina de las escuelas infantiles, elementales y superiores que corresponda.–

3°.– Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto, de

clarar que el nombramiento de director de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 12.º extendido en 19 de julio último a favor del señor Angel A. Castagna es de director de escuela superior, por llevar dicha categoría el citado establecimiento.

6892	C.	1.º- Acusar recibo de la nota que originó el expediente, agradeciendo la invitación.- 2.º- Declarar asueto el día 12 del corriente, para las escuelas dependientes del H. Consejo con motivo de la conmemoración del 112 aniversario de la reconquista de Buenos Aires.-	Declarando asueto para las escuelas el día 12 del actual.-
6506	C.	Dirigir la nota acordada; y resérvese.-	Dirigiendo nota.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y quince p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Constanzó